

6046 RESOLUCION de 25 de febrero de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a Habilitados Nacionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo, esta Dirección General acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a Habilitados Nacionales, que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala y categoría a que pertenece cada puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a las Corporaciones convocantes, dentro de los quince días naturales, siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de las convocatorias publicadas íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 25 de febrero de 1994.—El Director general, Leandro González Gallardo.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de León.
Denominación del puesto: Interventor, clase 1.ª
Complemento específico: 2.899.416 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Ostentar la condición de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional pertenecientes, o bien a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior, o bien tener la condición de Interventor no integrado.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de Castilla y León» número 32, de 16 de febrero de 1994.

Corporación: Ayuntamiento de Badalona.
Denominación del puesto: Viceinterventor.
Complemento específico: 3.042.074 pesetas.
Requisitos de los aspirantes:

Estar integrado en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior.

Haber realizado la función interventora, por lo menos, en un municipio de más de 200.000 habitantes.

Conocimiento de la lengua catalana.

Haber realizado el curso de perfeccionamiento en el Instituto Nacional de Administración Pública sobre el «Plan de formación sobre los aspectos presupuestarios y contables de la Ley 39/1988 y su normativa de desarrollo».

Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de la Generalitat de Cataluña» número 1.861, de 16 de febrero de 1994.

6047 RESOLUCION de 28 de febrero de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo Secretaria General del Ayuntamiento de Teruel reservado a habilitados nacionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo, esta Dirección General acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo del Ayuntamiento de Teruel reservado a habilitados nacionales, que se relaciona en el anexo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria, publicada íntegramente en el diario oficial, que en el anexo se indican.

Madrid, 28 de febrero de 1994.—El Director general, Leandro González Gallardo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Teruel.
Denominación del puesto: Secretaría General.
Complemento específico anual: 3.057.345 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Estar integrado en la subescala de Secretaría, categoría superior.

Ello no obstante, en atención a lo previsto por la disposición transitoria primera, número 2, b), del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, sobre Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, también podrán concurrir los Secretarios de Administración Local de primera categoría, no integrados.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de Aragón» número 5, de 12 de enero de 1994.

6048 RESOLUCION de 8 de marzo de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la lista de aprobados de las pruebas selectivas para el ingreso en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, convocadas por Resolución de 8 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15), con el fin de dar mejor cumplimiento a las previsiones de publicidad de la base 8 de la citada Resolución, he resuelto:

Hacer pública la lista única de aprobados por el orden de puntuación obtenida prevista en la base 8.1 de la convocatoria, que figura como anexo I de la presente Resolución.

Madrid, 8 de marzo de 1994.—El Presidente del Instituto, José Constantino Nalda García.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Aprobados final
<i>Turno: R</i>		
Baños Campo, José María	1.090.510	21,10
Muñoz Casas, José Javier	17.862.463	19,80
Fernández Casado, José Luis	25.293.636	19,30
Corella Colas, Aurelio	50.297.398	18,80
López Ruiz, Fernando	12.213.461	18,70
Ferrando Correll, Francisco	22.512.081	18,65
Hernández Yagüe, Teófilo	5.231.502	18,60
Alonso de Linaje Calzada, Luis Angel	12.735.522	18,40
Corrales Lara, Antonio	32.848.832	17,20
Simó Bordoy, Guillermo	41.492.285	17,00
Luaces de la Herrán, Oscar Juan	9.263.499	16,95
Valenzuela Peral, José Antonio	25.389.911	16,65
Romagosa Rébula, Juan	38.487.606	16,60
Cholbi Cacha, Francisco Antonio	5.396.269	16,50
Martínez Sánchez, Mariano	377.345	16,50
González Sánchez, Francisco Javier	9.166.187	16,30
Moreno Arroyo, Eduardo Antón	25.381.391	16,05
Llop Gil, Herminia	18.948.455	15,60
Biosca López, Francisco Javier	19.099.203	15,55
González Jaime, Emilio	39.149.385	15,50

Apellidos y nombre	DNI	Aprobados final
Moro Rodríguez, Heliadora	10.593.768	15,25
González Belles, María del Carmen	18.929.055	15,00
Pérez Choin, María José	23.782.642	15,00
Pérez de Ontiveros Baquero, José María	27.444.905	14,95
Vela Vela, María Isabel	17.438.417	14,80
Valiente Rubio, Julián José	7.827.420	14,70
Martínez Fernández, María Nieves	24.259.772	14,50
Santirso Fernández, Miguel	36.019.389	14,20
Jordano Alcaide, Aurora María	52.353.196	13,80
Sentis Suñe, Josep María	40.880.931	13,55
Mateu Bea, Josep Jaume	40.859.824	13,50
Pérez Molero, Francisco Javier	25.100.140	13,50
Gómez Muñoz, María Victoria	30.474.458	13,40
Pereira Gámiz, Miguel	25.988.606	13,30
Cañellas Vich, Juan	42.996.566	13,25
Pérez Cruceira, Angel Tomás	32.848.884	13,20
Amaya Alcausa, José Francisco	25.059.521	13,00
Aranda Roldán, Manuel	30.473.782	12,80
Nieto Alvarez, María del Carmen	9.279.876	11,50
Turno: L		
Aisa Peino, Begoña	8.029.402	29,15
Pérez Chamorro, Raquel	26.003.770	28,80
Bonet Vidal, Ana María	18.232.482	27,50
Matas Martorell, Bartolomé	43.041.983	27,50
Villasante Sánchez, Manuel	419.920	27,20
Cabrera Panasco, Antonio Jesús	42.911.093	27,00
Markaída Rentería, Nerea	30.572.108	26,60
Vigo Martín, Beatriz	405.738	25,75
Molina Garrigós, Juan Pascual	34.033.378	25,50
Grana Fernández, María Belén	9.384.295	25,30
Piñán Salazar-Alonso, Rafael	2.515.241	24,60
Sanz Llavallol, María Luisa	11.774.255	24,30
Claros Peinado, María del Rocío	52.561.395	24,10
Garcerán Rodríguez, José Eugenio	29.018.606	23,95
Espinosa Roselló, Eva María	46.623.102	23,60
Ortega Jiménez, María Pilar	72.783.480	23,60
Hernández Escrig, Angeles	22.558.513	23,45
Manero Alegre, María Agustina	9.367.645	23,30
Molina Gasset, María de los R.	25.402.684	23,30
Serrano Mateo, Cristina	72.520.890	23,05
Fernández Aguero, Emilio	4.162.642	22,80
Barayón Ruiz, Rafael	72.256.482	22,70
Domínguez Martín, María Herculina	52.500.620	22,70
Hernández Villarín, María Antonia	9.193.826	22,70
Matas Martorell, María Magdalena	43.064.835	22,50
Santibáñez Fernández, Pilar	11.770.315	22,50
Pérez Blanco, Sonia	30.607.962	22,35
Ruiz Lasanta, Antonio	16.554.225	22,30
Juan López, María Asunción	41.735.895	22,19
Pardo Ballesteros, Paloma	9.412.980	22,00
Pulido Pulido, José Ignacio	50.066.859	22,00
Rodríguez Román, Raquel	9.182.550	22,00
Pons-Fuster Olivera, Javier	20.003.174	21,95
Baena Borrego, Amelia	30.542.971	21,80
Hernández Soto, Nuria	30.604.171	21,55
Nieto Meca, Gloria María	22.960.910	21,55
Casal de Blas, Francisco Javier	820.924	21,50
Llanes Díaz-Salazar, Julián Alfonso	28.710.619	21,50
García Arranz, Gregorio	70.236.382	21,25
Alemán Rodríguez, María Natacha	42.855.292	21,20
Claramunt Alonso, Manuel	19.095.324	21,20
Rigau Solé, Gloria	40.322.901	21,05
Fernández Domínguez, María José	13.133.996	21,00
García Gamero, Ana	25.581.892	21,00
García López, Rosa María	19.896.767	21,00
García Ortega, Cristina D.	45.416.875	21,00
Salamanca Corteguera, María Teresa	9.356.497	20,85
Teixidor Massanas, Josep	40.311.819	20,78
García de Pablo, Florencio	70.231.121	20,70
González Carnero, Juan Ramón	34.249.488	20,65
Gómez Argüelles, Natalia	5.278.222	20,60
Cid Grau, Francisco	39.650.260	20,57

Apellidos y nombre	DNI	Aprobados final
Juárez González, Miguel Hernán	52.651.528	20,50
Tornero Torres, María Angeles	7.490.023	20,50
Esteve Bas, José	25.386.423	20,40
González Fernández, Guillermo	32.855.354	20,40
Muñoz Jurado, José Francisco	28.893.467	20,40
Mortorell Pujadas, Francisca	43.053.391	20,25
Salazar Rasero, Catalina	33.978.518	20,25
Urruticochea Basozábal, Fernando	14.912.205	20,20
Pastor Bono, Francisco	25.399.515	20,15
Camarena Gil, Ricardo	22.687.704	20,10
Horrach Arrom, Francisca	43.052.362	20,00
Montes Peral, María Pilar	50.086.996	20,00
Osa Farré, Luisa	36.496.253	19,85
Sánchez Carmona, María Isabel	52.093.970	19,85
Guillén Bort, Marta	22.558.578	19,80
Martínez Piñar, María Belén	25.083.292	19,80
Presa Matilla, Concepción	811.901	19,80
Valera Díaz, Fernando	50.835.554	19,75
Polo del Pozo, José María	7.221.454	19,70
Criado Casado, María Goretti	45.418.816	19,50
Blanco Blanco, María Josefa	34.920.171	19,45
Pérez de Vargas Curiel, José	3.838.962	19,30
Martín de Manueles, Felipe Antonio	7.873.596	19,25
López Pérez, Luis Manuel	10.822.326	19,20
Sierra Castanedo, Jesús Francisco	13.750.235	19,20
Aragón Sánchez, Isidoro	9.312.076	19,15
Bande Dorta, Sandra A.	43.775.597	19,00
Calvo Pascuas, Miguel Angel	13.088.182	18,75
Ocerín Larizgoitia, Irantzuz	14.585.185	18,70
Aristegui Anduiza, María Iciar	16.040.609	18,60
Herrero Sanz, Augusto Julio	9.308.520	18,55
Jóver González, María Dorotea	74.357.160	18,50
Miró Berenguer, Dionisio	28.726.492	18,40
Blázquez Sequero, Juan Luis	27.469.756	18,15
Poveda Taravilla, Caín	51.375.513	18,15
Martínez Sánchez, Francisco Javier	25.406.882	18,10
Aparicio Galbis, Nuria	52.714.004	17,90
Herbosa San Juan, Juan Carlos	13.734.289	17,80
Narro Prieto, Cris. Tránsito	8.838.392	17,65
Pérez Peralta, María Teresa	7.960.835	17,60
Aguilar Cortés, Eva Antonia	33.982.217	17,50
López Calleja, Clara María	7.225.801	17,45
Gómez Munne, Félix	39.025.604	17,26
Barturén Lasa, Isidro	30.560.299	17,25
Fuentes Rodríguez, María Carmen	12.370.862	16,75
Cadiñanos Pérez, Natalia	13.129.986	16,50
Muñoz Blázquez, Francisco Javier	1.085.211	16,50
Fernández Palma, Cristina	13.131.093	15,75

MINISTERIO DE CULTURA

6049

ORDEN de 23 de febrero de 1994 por la que se convoca cobertura de puestos de libre designación en el Ministerio de Cultura.

Existiendo vacantes en este Departamento y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar, para su provisión, por libre designación, las vacantes que figuran relacionadas en el anexo I, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para los puestos de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días